Buenos Aires, 30 de abril de 2019.

CIRCULAR N° 6

LICITACION ABREVIADA NACIONAL N° 1/2019- EX-2019-04417422- -APNSG# SOFSE "LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA CONCESIÓN DE USO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO SMRTI-FA-PB-L-200 UBICADO EN LA ESTACIÓN RETIRO DE LA LÍNEA SAN MARTÍN"

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 9°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO 1:

"*...En referencia al ANEXO I – Declaración Jurada de Intereses: una de las autoridades de la empresa tiene el padre como embajador de argentina en el exterior. Hay que declararlo? O no hay que declararlo ya que entiendo el ministerio de exterior no tiene injerencia en esta licitación*

RESPUESTA NRO 1:

De acuerdo a las previsiones del Decreto 202/2017, corresponderá la declaración del vínculo cuando la designación del embajador otorgue a su vez el rango de ministro. Para su mejor comprensión, transcribimos los fragmentos pertinentes de la mencionada norma (el subrayado nos pertenece):

"ARTÍCULO 1° — Toda persona que se presente en un procedimiento de contratación pública o de otorgamiento de una licencia, permiso, autorización, habilitación o derecho real sobre un bien de dominio público o privado del Estado, llevado a cabo por cualquiera de los organismos y entidades del Sector Público Nacional comprendidas en el artículo 8° de la Ley N° 24.156, debe presentar una "Declaración Jurada de Intereses" en la que deberá declarar si se encuentra o no alcanzada por alguno de los siguientes supuestos de vinculación, respecto del Presidente y Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinete de Ministros y demás Ministros y autoridades de igual rango en el Poder Ejecutivo Nacional, aunque estos no tuvieran competencia para decidir sobre la contratación o acto de que se trata:

a) Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad

b) Sociedad o comunidad,

c) Pleito pendiente,

d) Ser deudor o acreedor,

e) Haber recibido beneficios de importancia,

f) Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato.

En caso de que el declarante sea una persona jurídica, deberá consignarse cualquiera de los vínculos anteriores, existentes en forma actual o dentro del último año calendario, entre los funcionarios alcanzados y los representantes legales, sociedades controlantes o controladas o con interés directo en los resultados económicos o financieros, director, socio o accionista que posea participación, por cualquier título, idónea para formar la voluntad social o que ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas.

Para el caso de sociedades sujetas al régimen de oferta pública conforme a la Ley N° 26.831 la vinculación se entenderá referida a cualquier accionista o socio que posea más del CINCO POR CIENTO (5%) del capital social.

ARTÍCULO 2º — Deberá presentarse idéntica declaración y en los mismos supuestos previstos en el artículo 1º, cuando la vinculación exista en relación al funcionario de rango inferior a ministro que tenga competencia o capacidad para decidir sobre la contratación o acto que interese al declarante".

Mayas Paez
SubGte Contratos

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2019-41720073-APN-GCYL#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 6 de Mayo de 2019

Referencia: Licitación Abreviada Nacional N°1/2019 Circular N°6

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.06 15:22:31 -03'00'

Maria Victoria Cerono
Asesor Legal
Gerencia de Compras y Licitaciones
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.06 15:22:33 -03'00'